

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA HOGARES AFECTADOS POR SITUACIÓN DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O EMERGENCIA
 PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
 Versión: 4.0 Fecha: 27/12/2024 Código: GPV-I-03

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para el correcto diligenciamiento de la Matriz de Alertas y Control – Subsidio Familiar de Vivienda GPV-F-08.

2. CONTENIDO

Clasificación de la Alerta	Criterios	Medidas
ALERTA 1	PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA I. Imposibilidad de adelantar convocatoria para la postulación de hogares cuando el avance de ejecución del proyecto sea del 100% y se encuentre totalmente certificado. II. Desacuerdo de la entidad territorial en los listados de potenciales beneficiarios, que impida avanzar en las convocatorias para postulación de hogares, en los tres componentes poblacionales.	MEDIDA ESPECIAL DE GESTIÓN A. Mesa especial de reacción. B. Documento consolidado de las acciones y compromisos de la Mesa Especial de Reacción. PARTICIPANTES: A. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. B. Viceministro de Vivienda. C. Director Ejecutivo de Fonvivienda o su designado D. Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda o su designado
ALERTA 2	I. Imposibilidad de adelantar convocatoria para la postulación de hogares cuando el avance de ejecución del proyecto sea del 70% y se encuentre sin certificar o certificado parcialmente. II. Desacuerdo de la entidad territorial en los listados de potenciales beneficiarios, que impida avanzar en las convocatorias para postulación de hogares, en por lo menos 2 componentes poblacionales	MEDIDA ESPECIAL DE GESTIÓN: C. Mesa especial de gestión. D. Documento consolidado de la Mesa Especial de Gestión. PARTICIPANTES: H. Viceministro de Vivienda. I. Director Ejecutivo de Fonvivienda o su designado. J. Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda o su designado. K. Entidad Supervisora o Interventora

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA HOGARES AFECTADOS POR SITUACIÓN DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O EMERGENCIA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
 Versión: 4.0 Fecha: 27/12/2024 Código: GPV-I-03

ALERTA 3	I. Imposibilidad de adelantar convocatoria para la postulación de hogares cuando el avance de ejecución del proyecto sea del 50% y se encuentre sin certificar.	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO D. Matriz de Alertas, Gestión y seguimiento E. Mesa Especial de Seguimiento. Documento consolidado de las acciones y/o requerimientos, según aplique, de la Mesa Especial de Seguimiento. PARTICIPANTES: F. Director Ejecutivo de Fonvivienda G. Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda o su designación
	II. Desacuerdo de la entidad territorial en los listados de potenciales beneficiarios, que impida avanzar en las convocatorias para postulación de hogares, en alguno de los componentes poblacionales.	
	III. Demora de la entidad territorial en la elaboración y entrega de censo de hogares damnificados de desastres naturales y/o localizados en zonas de alto riesgo	

3. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.0		Creación de documento	Líder del proceso
2.0	24/11/2020	Se ajusta el instructivo según lo definido en DET-G-04 Guía "Elaboración de documentación del Sistema Integrado de Gestión"	Líder del proceso
3.0	27/12/2024	Modificación por cambio de logos y formato de acuerdo con el manual de documentación del Sistema Integrado De Gestión (DET-M-05), actualización normativa e inclusión de notificación electrónica.	Líder del proceso